

## INFORME DE ADMISIBILIDAD

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 – 2026

### P.L. 13573/2025-CR

#### 1. CONTENIDO DE LA INICIATIVA:

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN ZONAS PERIURBANAS INUNDABLES DE LA AMAZONÍA PERUANA**

#### PROCEDIMIENTO:

- Fecha de ingreso a Trámite Documentario 15-12-2025
- Fecha de ingreso a la comisión 16-12-2025
- Nombre del Proponente: **María Antonieta Agüero Gutiérrez**  
Grupo Parlamentario: **Perú Libre**
- Orden de envío en la Comisión de Vivienda y Construcción –**54-2025-2026**

#### 2. ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2.1. Requisitos de presentación artículo 75º del Reglamento del Congreso de la República.

Requisitos	Sí / No
1. Exposición de motivos	Si
2. Antecedentes legislativos	Si
3. Efectos de la vigencia de la norma	Si
4. Análisis costo-beneficio	Si
5. Incidencia Ambiental (si lo tuviera)	Si
5. Fórmula legal	Si

2.2. Requisitos especiales de presentación: proposiciones de ley que presentan los Congresistas Numerales, 2 y 5 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

Requisitos	Si / No
1. Grupo Parlamentario	Si
2.	No genera gasto público

3. No versa sobre viaje al exterior de presidente, prorrogar de estado de sitio, aprobación de tratados internacionales, autorización de ingreso de tropas extranjeras, declaración de guerra y firma de paz.	No aplica esta materia.
4. Lista de beneficiarios o las características del régimen penitenciario de generalidad de personas que beneficiará	No considera
5. Copia de otros proyectos	No
6. Relación con el Acuerdo Nacional	SI
7. Relación con la Agenda Legislativa, 2025-2026 Artículo 29 del Reglamento Congreso de la República.	No señala
8. Creación o renovación de exoneraciones, beneficios o incentivos tributarios	No aplica

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.  
Lima, 18 de diciembre de 2025.

**Max Nicolini Del Castillo**  
Secretario Técnico (e)  
Comisión de Vivienda y Construcción